



Oficio No. 03-2023  
REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM  
Mixco, 09 de diciembre 2024

Licda. Angela Xinico Bajan  
Coordinadora de comunicación social  
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de diciembre del año 2023 y los respectivos acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán  
Delegado de DIDEMAG

Licda. Claudia Lish Aguirre Villatoro  
Jefe de Recursos Humanos en funciones

MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala  
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid  
Director Departamental de educación  
Guatemala Occidente



PBX: (502) 2411-9595

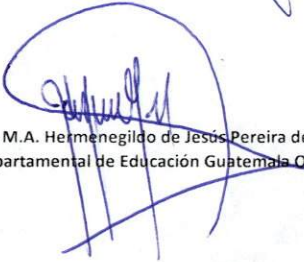
REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.  
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG  
Informe correspondiente al mes de Diciembre. Fecha de actualización 09 de enero de 2023.

| No. | Nombre completo del Beneficiario              | Fecha de Nacimiento | CUI             | Edad | Género   |           | Departamento | Municipio | No. De Acuerdo Gubernativo | Monto total a trasladar en el ejercicio | Monto trasladado acumulado en el ejercicio | % de ejecución del monto trasladado |
|-----|-----------------------------------------------|---------------------|-----------------|------|----------|-----------|--------------|-----------|----------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|
|     |                                               |                     |                 |      | Femenino | Masculino |              |           |                            |                                         |                                            |                                     |
| 1   | ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ | 5/10/1950           | 1751 92537 0401 | 73   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 2   | CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO                | 5/12/1958           | 1772 99681 1703 | 64   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 128-2016                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 3   | CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA                | 13/04/1931          | 2400 88077 2009 | 93   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 4   | FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN            | 24/12/1921          | 2205 59457 2001 | 101  | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 187-2002                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 5   | GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ               | 27/11/1929          | 1595 93425 0801 | 94   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 226-1996                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 6   | IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA                   | 31/01/1946          | 2595 12672 0608 | 78   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 290-2000                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 7   | MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC             | 2/02/1948           | 2574 64298 0406 | 76   |          | X         | GUATEMALA    | MIXCO     | 123-2012                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 8   | MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC         | 8/07/1955           | 2343 25364 2001 | 68   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 187-2002                   | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 9   | OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI                | 21/01/1949          | 1844 97876 1401 | 75   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 10  | ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA               | 17/11/1943          | 2547 63081 0901 | 80   |          | X         | GUATEMALA    | GUATEMALA | 24-1981                    | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |
| 11  | CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO           | 10/11/1948          | 1623 13349 0101 | 75   | X        |           | GUATEMALA    | MIXCO     | 98-2019                    | Q.96,000.00                             | Q.32,000                                   | 33.33                               |

  
Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán  
Delegada de DIDEMAG

  
Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro  
Jefe de Recursos Humanos en Funciones

  
Vo.Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid  
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente

  
MBA. Flor de Maria Dubón Peña de Ayala  
Subdirectora Administrativa Financiera

8

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

**ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016**

Guatemala, 24 de junio de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que emana la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, dando necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, conferidos en los Decretos números 52-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 36-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Alon Aracely Rodríguez Escamaron de Pineda,
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales
3. Samuel Díaz Bates
4. Carlos Adolfo Martínez Guarte

Guatemala  
Guatemala  
Huehuetenango  
Guatemala

**ARTÍCULO 2.** El presente acuerdo empieza a aplicarse inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

**COMUNIQUESE.**

JOSÉ MORALES CÁRRERA

OSCAR HERNÁNDEZ LÓPEZ RIVERA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUARTE  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Edición: 2016-06-24

MINISTERIO DE EDUCACION

7  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Secretaría General  
Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000  
Libro 4, Folia 197, Cadilla 2

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA YOLANDA SANCHEZ SANCHEZ~~  
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO  
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,  
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON  
JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM  
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI  
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX  
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA  
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN  
Ministro de Educación  
Canciller de la Orden



DEMETRIO COSTI CUXIL  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Raciél Méndez Rodríguez  
SUB SECRETARIO GENERAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

Presidencia de la República  
Secretaría de Gobernación  
Registro de Decretos y Acuerdos  
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002  
Libro 4, Folio 23, Cuarta

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a: diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARDENIA ZORRILLA YAC, MARIA ELIZABETH CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, HERNANDEZ MONTENEGRO AMERICA LIDIA, MORALES CRISTINA ASCHNSION ENRIQUE, OCHAETA BORGES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.  
Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO  
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN  
Ministro de Educación  
Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ  
Subsecretario General de la  
Presidencia de la República

DEMETRIO COITI CUXIL  
Viceministro de Educación  
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL  
ORIGINAL

Estuardo Roman Cui Castillo  
Encargado de Centro de Documentación  
Dirección de Servicios Administrativos  
MINISTERIO DE EDUCACION



COATENALL 21 JUN. 1996

Aguardo gubernativo No. 226-96-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Harroquin" a propuesta del Ministerio de Educación, comencé y analice los expedientes correspondientes a altos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

FOR TANDU:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E N D A

ARTÍCULO 10. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, ~~FRANCISCO MARROQUIN~~ GONZALEZ, GOLEBERMO SANTIZO, MIRIAM CANSUELO ~~FRANCISCO MARROQUIN~~ ESCAL, LIZ PILAR NATARERO CRUZ, CARLOS MONTES DE CARLOS HUMBERTO AYALA PINOLO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

## COMMUNICATIONS

ALVARO ARZU IRICUYEN.  
Jefe Supremo de la Orden

La Ministra de Educación  
Canciller de la orden

El Viceministro de Educación,  
Secretario de la Orden

ANABELLA CASTRO QUIRONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propiados por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. GABRIEL DOMESTAS SALAZAR TETZAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA ROSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MOHENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZABAL  
MINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GUATEMALA, C. A.

GUSTAVO ADOLES MARTÍNEZ LUNA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determina el artículo 3o. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

ACUERDE:

Ordenar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BERNHEJO
2. Prof. JOSE LUIS ADILLAS
3. ~~Prof. JOSE LUIS ADILLAS~~
4. Profra. MARIA BERTA BATRES PALAZOS
5. ~~Profra. MARIA BERTA BATRES PALAZOS~~



*[Handwritten signature]*  
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Ministro de Educación,  
Canciller de la Orden.

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Educación

*[Handwritten signature]*  
LUL MARIN BART AGUIA  
Rector

*[Handwritten signature]*  
XARUZ EDUARDO CASTILLO VALDEZ  
Ministro de Educación

*[Handwritten signature]*  
Dr. BENIGNO ALVAREZ RUIZ  
Ministro de Comercio y Fomento Industrial  
Dr. GREGORIO VILLALTA URIAR  
Ministro de Comunicaciones y O.P.

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Fomento Industrial

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Fomento Industrial

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Fomento Industrial

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Agricultura

*[Handwritten signature]*  
Ministro de Agricultura

Ministro de Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2

Gusiemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 1963 y a la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación, se instituyó la Medalla de Honor y Dignificación conferida a los educadores que se dedican a la enseñanza en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente rasomó y nombra a los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Central de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

FOR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, literal a) de la Constitución Política del Estado y con fundamento en el Decreto Ley Número 91 de fecha 19 de junio de 2002; Acuerdo Guatemalteco números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2002 de la "Orden Nacional" Francisco Marroquín".

FOR TANTO:

la República de Guatemala, a su reforma, el 9 de mayo del 2002, el Ministerio

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Que...

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUIN", por sus antecedentes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los (11) maestros educadores siguientes:

|   |                   |
|---|-------------------|
| 1 | Delmar del Rosado |
| 2 |                   |

|    |                                      |               |
|----|--------------------------------------|---------------|
| 1. | Cernier del Rosario Boleños Castillo | Guatemala     |
| 2. | Ana Lilian Cabrera Morales           | Alta Verapaz  |
| 3. | Olmedo Abinal Erpina Calderón        | Guatemala     |
| 4. | Oscar Humberto Fuentes y Fuentes     | San Marcos    |
| 5. | Yadira Abigail Ixatá Conde           | Jalapa        |
| 6. | Anibal Arizmendi Martínez Escobedo   | Huehuetenango |
| 7. | Olga Ester Monterroso Morán          | San Marcos    |
| 8. | César Augusto Segundino Juárez       | Baja Verapaz  |

ARTICULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Boletín de Centroamérica.

COMMUNIQUE

JIMMY MORALES CABRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTINEZ GULA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA